

Denuncian «payasada judicial» contra Carlos Azaña: fue enviado a juicio sin pruebas

Familiares del preso político Carlos Azaña denunciaron una «payasada judicial» en su contra durante su audiencia preliminar, al tiempo que fue enviado a juicio por la jueza Francys Rendel «sin pruebas» por tres presuntos delitos.

Los familiares, según un [mensaje](#) publicado por el Comité por la Libertad de los Presos Políticos, señalaron que la audiencia preliminar «se celebró tras más de 200 días de detención», lo que viola el plazo legal de 45 días tras el arresto.

«La audiencia fue realizada vía telefónica y en condiciones indignas», señaló el Comité. El preso político no cuenta con defensa privada, pues su abogado Eduardo Torres actualmente también está detenido y nunca pudo juramentarse, mientras que el defensor público asignado nunca se ha comunicado con él.

Los familiares afirmaron que la jueza Rendel, quien despachó vía telemática desde Caracas, «informó que tenía “poco saldo” y que la videollamada sería solo para “verse las caras”; el resto se haría por llamada de voz».

«Carlos pidió la palabra. Alzó la voz con dignidad y firmeza. Denunció la violación de su derecho a la defensa y a un juicio justo. Manifestó que el proceso carece de garantías legales, por lo que solo puede considerarse una puesta en escena, similar a “una payasada judicial”, y se declaró en estado de indefensión. Además, ha sido víctima de malos tratos en el centro de reclusión, como represalia por sus denuncias», destacaron.

Carlos Azaña es un activista y líder social detenido el pasado 18 de diciembre por funcionarios de la Guardia Nacional, quienes lo detuvieron en una alcabala en el estado Anzoátegui. Se encuentra actualmente bajo arresto en el Sebin El Helicoide.

A petición de la fiscal María Gabriela Hidalgo, el activista fue pasado a juicio por los presuntos delitos de incitación al odio, conspiración y traición a la patria.

Los familiares señalaron que el cargo por «traición a la patria»

fue justificado en el expediente por supuestas «entrevistas a medios internacionales» donde Azuaje pidió una presunta intervención extranjera. Negaron esta acusación, al tiempo que sostuvieron que su activismo «ha sido pacífico, democrático y enfocado en la vía electoral como única salida para Venezuela».

El Comité indicó que este caso representa una «grave violación a los derechos humanos y al debido proceso», al tiempo que exigió libertad plena para Carlos Azuaje «porque ni la cárcel ni la represión podrán apagar su voz ni su compromiso con la libertad, la justicia y la paz».

Con información de TalCual